UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 394 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 05 OCT 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 1549-2021-R del Rectorado y el Memorando Nº 261-2021-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre encargo del cargo de Director de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 649-2018-UNSCH-CU, de fecha 26 de octubre de 2018, se designó al Dr. Fredy Morales Gutiérrez en el cargo de Director de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de tres (03) años, a partir del 23 de octubre de 2018 al 22 de octubre de 2021;

Que, con el acta de defunción expedido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil que obra en el expediente administrativo, se acredita el fallecimiento del Dr. Fredy Morales Gutiérrez ocurrido el 02 de agosto de 2021;

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 045-2021-FCE-CF, de fecha 16 de setiembre de 2021, se encargó al Dr. Alberto Alfredo Palomino Rivera el cargo de Director de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período complementario comprendido del 16 de agosto al 22 de octubre de 2021;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar al Dr. Alberto Alfredo Palomino Rivera el cargo de Director de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Dr. ALBERTO ALFREDO PALOMINO RIVERA, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, el cargo de Director de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 16 de agosto al 22 de octubre de 2021.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 394 -2021-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Facultad de Ciencias de la Educación
Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz